



		MODELO PPL_3
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/018		
RESOLUCIÓN: 6/05/2026		BOUC: 06/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL		
Nº DE PLAZAS: 1		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Teórica		
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Cualquiera de las asignaturas que imparte el Departamento		
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): El Potencial en Cromodinámica Cuántica no Relativista		
DEPARTAMENTO: Física Teórica		
FACULTAD: CC Físicas		

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 10:45 horas del día 30 de junio de 2026, y en los locales del Departamento de Física Teórica se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE:

- Antonio López Maroto

SECRETARIA:

- María Jesús Rodríguez Plaza

VOCALES:

- Carlos Roberto Pena Ruano

- José Santiago Pérez

- Pilar Hernández Gamazo

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 11:05 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente.



EL PRESIDENTE

Firmado por LOPEZ MAROTO ANTONIO - DNI
***1674** el día 30/06/2026 con un
certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: Antonio López Maroto

LA SECRETARIA

**RODRIGUEZ PLAZA
MARIA JESUS - DNI
51347289L**

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ PLAZA MARIA JESUS -
DNI 51347289L
Fecha: 2026.06.30 11:50:02 +02'00'

Firmado: María Jesús Rodríguez Plaza